



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/PES/296/2024-D.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las ocho horas del **cinco de noviembre** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **cuatro de noviembre** de dos mil veinticuatro en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una** foja con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que consta de una foja con texto por un solo lado, anexando copia del mismo. **CONSTE.**



Mtra. Noemi Sabino Cabello

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS



EXPEDIENTE: IEEQ/PES/296/2024-D.

**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Santiago de Querétaro, Querétaro, cuatro de noviembre de dos mil veinticuatro.¹

VISTO el escrito signado por Joel Rojas Soriano, en su carácter de Representante Propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro², recibido en la Oficialía de Partes del Instituto el día de la fecha y registrado con folio 4771; con fundamento en los artículos 77, fracción V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos³ del Instituto **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción, glosa y remisión. Se tiene por recibido el documento de cuenta, mismo que obra en una foja útil con texto por un solo lado, mediante el cual la parte denunciante manifiesta que presenta escrito de desistimiento. Derivado del análisis del estado procesal de la presente causa, se advierte que el expediente principal identificado con clave IEEQ/PES/296/2024-P, fue remitido al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro el diez de octubre de la presente anualidad, donde fue radicado bajo el número de expediente TEEQ-PES-221/2024, por lo que se ordena su remisión a la autoridad jurisdiccional, previa copia certificada que obre en el presente expediente.

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente en el que se actúa para que obren como corresponda y surtan los efectos legales que haya lugar.

Notifíquese por estrados y por oficio a la autoridad señalada, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; así como 50, fracciones II y III, 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto.

CONSTE.


NSC/MECC/EAIH


Mtra. Noemi Sabino Cabello
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.


INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
ASUNTOS JURÍDICOS

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En lo sucesivo el Instituto.

³ En lo subsecuente Dirección Ejecutiva.